



**La salud  
es de todos**

**Minsalud**

# Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS

Resolución 5851 de 2018

Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y  
Tarifas del Aseguramiento en Salud

2019

# Contenido

- |            |   |            |   |
|------------|---|------------|---|
| <b>01.</b> | Antecedentes normativos de la actualización                     | <b>05.</b> | Participantes                               |
| <b>02.</b> | Justificación   | <b>06.</b> | Trazabilidad                                |
| <b>03.</b> | ¿Qué es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS | <b>07.</b> | Acto administrativo Resolución 5851 de 2018 |
| <b>04.</b> | Procedimiento de la actualización 2018                          | <b>08.</b> | Participe en la actualización               |

# 01.

## Antecedentes normativos de la actualización

Desde el año 2014, la Dirección de Regulación de Beneficios ha venido liderando unas mesas de trabajo y sesiones de consenso en donde participan **expertos delegados de las agremiaciones de profesionales de la salud o sociedades científicas**, y de las cuales se derivan las modificaciones a surtir en la CUPS previo al análisis técnico-científico.

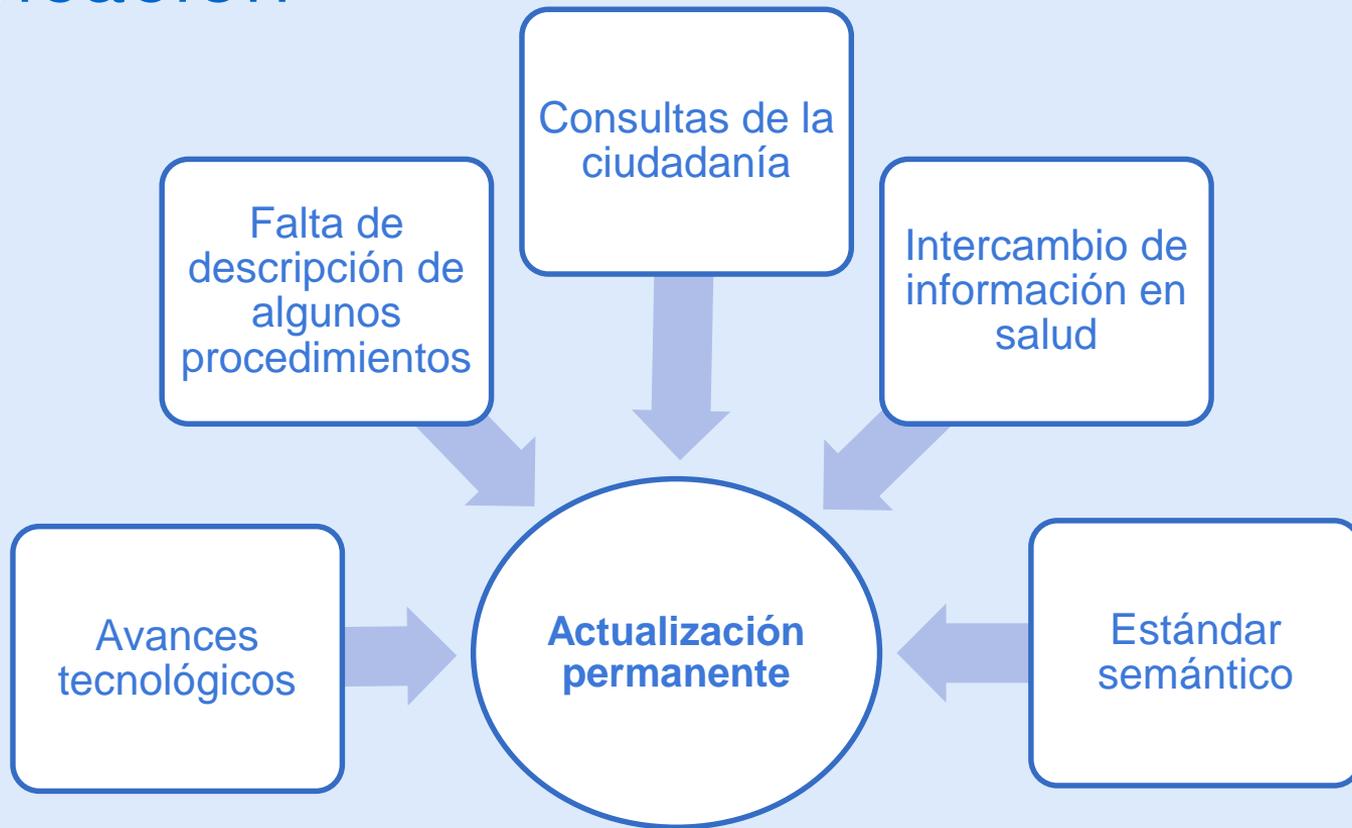
## Fundamento de la Ley Estatutaria

El artículo 19 de la Ley 1751 de 2015, estableció el deber de los agentes del Sistema de suministrar la información que requiera este Ministerio, en los términos y condiciones que se determinen, en el contexto de la política para el manejo de la información en salud en cuya aplicación se enmarca la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.



# 02. Justificación

# Justificación



**03.**

¿Qué es la  
Clasificación  
Única de  
Procedimientos  
en Salud –CUPS?

 OBRA SOCIAL: 5-0080	UNIDAD OPERATIVA > NIVEL CENTRAL I 99	ORDEN NUMERO: 3317000003854
APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO		
NUMERO DE BENEFICIARIO	GP   00	FECHA DE EMISION   07/08/2017
DIAG. 1 CCO. I 210 CONTROL GENERAL DE SALUD DE RUTINA DE SUBPOBLACIONES DEFINIDAS		
MODULO: LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL 1		CANT
PTI CCO. I 688475	HEMOGRAMA	1
	FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL  DR. JUAN OXXXXXXXX MAT. NRO. OXXXXX	OBSERVACIONES
La presente orden médica tiene validez por 60 días desde la fecha de emisión		

# ¿Qué es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS?

Corresponde a un ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos e intervenciones que se realizan en Colombia, identificados por un código y descritos por una nomenclatura validada por los expertos del país, independientemente de la profesión o disciplina del sector salud que los realice así como del ámbito de realización de los mismos.

RESOLUCIÓN NÚMERO **005851** DE 2018 HOJA No. 4 de 453  
21 DIC 2018

Continuación de la resolución: "Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS."

### ANEXO TÉCNICO 1 "Manual de Uso"

La Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS corresponde a un ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos y servicios en salud que se realizan en el país, identificados por un código y una descripción validada por los expertos, independientemente de la profesión o disciplina del sector salud que los realice, así como del ámbito de utilización de los mismos.

La utilización adecuada de esta clasificación será de gran ayuda para estandarizar los datos que consolidan el sistema integral de información, proveer un lenguaje homogéneo entre los diferentes integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS y del Sistema de Seguridad Social Integral - SSSI, facilitando tanto la descripción de los Beneficios y sus alcances, como el monitoreo del desempeño del sector bajo parámetros de comparabilidad.

La nomenclatura o descripción del procedimiento debe ser expresada en lengua castellana y en "mayúsculas" según el numeral 2 "**Convenciones usadas en la Lista Tabular**" del presente anexo, sin perjuicio de la utilización de tecnicismos cuya traducción pueda alterar el significado del procedimiento.

La consulta de la presente resolución junto con sus anexos, podrá ser realizada en la página oficial del Ministerio de Salud y Protección Social. Para el uso del presente manual de uso, se considerará el siguiente glosario<sup>1</sup>:

GLOSARIO

# Anexo Técnico 1 Manual de Uso

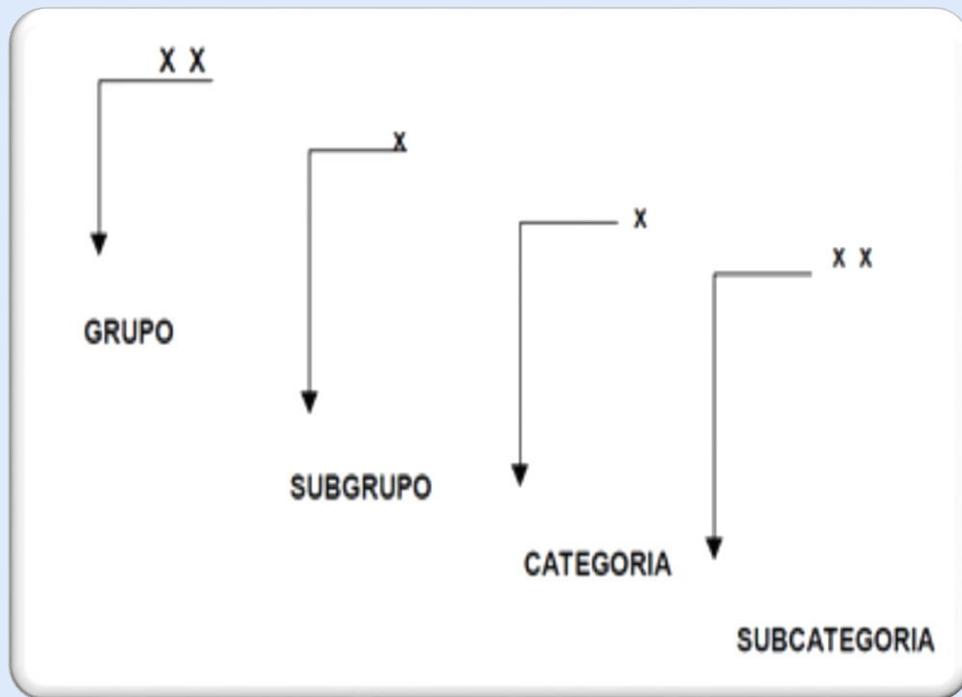
## Glosario

## Instrucciones de manejo lista tabular

SECCIÓN	CAPÍTULOS	QUÉ IDENTIFICA EL CAPÍTULO
00	01 al 14	<b>Procedimientos quirúrgicos e intervencionistas.</b> El nombre del sistema u órgano anatómico - fisiológico correspondiente. <b>Quirúrgica (01.0.1.01 al 86.9.7.01)</b>
01	15 al 24	<b>Procedimientos no quirúrgicos.</b> El nombre genérico de un grupo de procedimientos excepto el capítulo 24 que es una miscelánea de <u>procedimientos diagnósticos</u> y terapéuticos comunes de múltiples estados morbosos, incluidas intervenciones en promoción de la salud, prevención de la enfermedad, administración de quimioterapia, entre otros: <b>No Quirúrgico (87.0.0.01 al 99.9.4.02)</b> <b>17. LABORATORIO CLÍNICO (90.1.0.01 al 90.8.8.59)</b> <b>18. BANCO DE SANGRE Y MED. TRANSFUSIONAL (91.1.0.01 al 91.2.0.20)</b>
02	25	El enfoque hacia la colectividad. <b>Salud Pública (A1.0.0.01 - A5.5.0.01)</b>
03	26	Procedimientos e intervenciones en seguridad y salud en el trabajo
04	28	Servicios de salud

## Anexo Técnico 2 Lista Tabular

Consta de cinco secciones, conservando la separación de los procedimientos quirúrgicos e intervencionistas de los no quirúrgicos.



## Anexo Técnico 2 Lista Tabular

**Estructura del Código:** Los niveles jerárquicos que constituyen la estructura del CÓDIGO, de seis caracteres, para cada procedimiento o intervención, permiten ubicar con exactitud un procedimiento.

# 04.

## Procedimiento de la actualización

En el año 2016 se expide **la Resolución 3804 de 2016**  
**“Por la cual se establece el procedimiento para la  
actualización de la Clasificación Única de  
Procedimientos en Salud –CUPS”**

# Procedimiento de conformidad a Resolución 3804 de 2016.

Se desarrollaron tres fases:

## **1. Fase de nominación. (Hasta 31 de marzo)**

Participación colectiva a través de las sociedades científicas  
Primer trimestre de cada vigencia.

## **2. Fase de análisis técnico-científico.**

DRBCTAS

Expertos delegados - especialidad correspondiente

## **3. Fase de decisión y seguimiento integral.**

Adoptar decisión - Trazabilidad de la actualización -CUPS



# 05. Participantes

Se adelantaron mesas de trabajo y análisis técnico científico junto con los expertos delegados por las sociedades científicas o agremiaciones de profesionales de la salud de diferentes especialidades conforme a las nominaciones.

# Participantes

Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica

Asociación Colombiana de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional

Colegio Colombiano de Electrofisiología Cardiovascular

Asociación Colombiana de Hematología y Oncología

Sociedad Colombiana de Especialistas en Medicina Estética

Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología

Asociación Colombiana de Infectología

Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular

# Participantes

Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular

Asociación Colombiana de Radiología

Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología

Asociación Colombiana de Trasplante de Órganos

Asociación Colombiana de Neurocirugía

Colegio Nacional de Bacteriología

Asociación Colombiana de Neurología

Instituto Nacional de Salud

# 06.

## Trazabilidad

En el desarrollo de las sesiones de consenso con los expertos delegados de las agremiaciones o sociedades científicas, se realiza el registro sistemático de los ajustes concertados, de los procedimientos modificados, incluidos o eliminados, que fueron categorizados según la calificación de la trazabilidad implementada, cuyo objetivo es tener un histórico de los diferentes cambios que se han surtido a través de las actualizaciones en los procedimientos.

# Trazabilidad

CALIFICACIÓN	DEFINICIÓN DEL TIPO DE MODIFICACIÓN PARA TRAZABILIDAD
<b>1</b>	El procedimiento <b>se mantiene</b>
<b>2</b>	Es un procedimiento <b>nuevo</b>
<b>3</b>	Es un procedimiento que requiere <b>modificar la descripción</b>
<b>4</b>	Es un procedimiento que requiere <b>modificar la ubicación</b>
<b>5</b>	Es un procedimiento que requiere ser <b>eliminado</b> de la norma por estar contenido en otro procedimiento
<b>6</b>	Es un procedimiento que puede o no ser eliminado de la norma porque <b>se desagrega</b> en varios procedimientos o en uno solo
<b>7</b>	Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque <b>se agrupan</b> en un solo procedimiento
<b>8</b>	Es un procedimiento que requiere ser monitoreado, por ser considerado por los expertos como <b>posible obsoleto</b>

# Trazabilidad

Tipo de modificación		Número de ajustes	% de ajustes
1	Se mantiene	14238	97,3%
2	Nuevo	36	0,2%
3	Modifica la descripción	120	0,8%
4	Modifica la ubicación	1	0,0%
5	Requiere ser eliminado	71	0,5%
6	Se desagrega	107	0,7%
7	Se agrupa	59	0,4%

Total de ajustes: 2,7 % (n=394) procedimientos

# 07.

## Acto administrativo Resolución 5851 de 2018

El acto administrativo definitivo corresponde a la **Resolución 5851 del 21 de diciembre de 2018**, “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS”.

# Resolución 5851 de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0005851 DE 2018**

**( 21 DIC 2018**

Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.

**EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas por los numerales 3 y 7 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, el numeral 8 del artículo 2 del Decreto - Ley 4107 de 2011, modificado por el Decreto 2562 de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución 3804 de 2016 este Ministerio mediante la Resolución 5171 de 2017 modificada por la Resolución 483 de 2018, expidió la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, definiendo su contenido en los Anexos Técnicos 1 "*Manual de Uso*" y 2 "*Lista Tabular*".

# 08.

## Participe en la actualización

**Mi VoxPópuli herramienta de participación  
ciudadana**

# Participe en la actualización

The screenshot shows the homepage of the MiVox-Populi portal. At the top left, there is a logo for 'MiVox-Populi' and the text 'La salud es de todos' and 'Minsalud'. To the right, there is a navigation menu with links for 'Inicio', 'Participe', 'Resultados', and 'SIREPS'. The main heading is 'Bienvenido a Mi Vox-pópuli', followed by the subtitle 'El portal de participación ciudadana del Ministerio de Salud y Protección Social.' Below this, there is a video player with a play button and a thumbnail showing a person at a computer. To the right of the video player, there is a 'Calendario de eventos' (Event Calendar) icon and a cartoon character. At the bottom, there is a section titled 'Temas de participación' (Participation Topics) with a 'Ver todos' (View all) link. Below this, there are two columns of text: the left column is titled 'Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS.' and the right column is titled 'procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías'.

Inicio Participe Resultados SIREPS

## Bienvenido a Mi Vox-pópuli

El portal de participación ciudadana del Ministerio de Salud y Protección Social.

voxpathuli 2018

Calendario de eventos

### Temas de participación

Ver todos

Dirigido a: Dirigido a: Sociedades Científicas

Dirigido a: Todos los habitantes del territorio nacional

**Actualización** de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS.

procedimiento técnico-científico y participativo para la **exclusión** de tecnologías

Publicado en la página oficial del Ministerio de Salud y Protección Social en el siguiente enlace:  
<https://mivoxpopuli.minsalud.gov.co/InscripcionParticipacionCiudadana/frm/logica/frmdefault.aspx> (Actualización CUPS).

Gracias